



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º DGC/2009/011, en materia de patrimonio cultural. (2010084277)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de incoación, correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de noviembre de 2010. El Instructor, HIPÓLITO COLLADO GIRALDO.

A N E X O

Asunto: notificación del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Expediente número: DGC/2009/011.

Denunciado: Pedro Muñoz Castillo.

Último domicilio conocido: C/ Campo Real, 2.

Localidad: Madrid.

Hechos: se sorprende en el paraje "La Torre" al denunciado haciendo uso de detector de metales. Este paraje se encuentra catalogado como yacimiento arqueológico en la Carta Arqueológica de Extremadura.

Tipificación de la infracción: art. 92.2.d) de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (DOE núm. 59, de 22 de mayo).

Tipificación de la sanción: sanción grave.

Sanción: multa entre una y cuatro veces superior al valor del daño causado, o bien multa de hasta 60.000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Hipólito Collado Giraldo.

Órgano competente para resolver: Consejera de Cultura y Turismo, o bien, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Dirección General de Patrimonio Cultural, calle Almendralejo, 14. Mérida.